



# CURSO SEMIPRESENCIAL

Aplica sólo para las generaciones a partir de agosto – diciembre 2015 en adelante.



# ¿Dónde Solicitarlo?

- ▶ En el dpto. División de Estudios Profesionales
- ▶ Redactar una carta petición que deberá incluir:
  - ▶ Nombre completo del estudiante
  - ▶ carrera, número de control
  - ▶ semestre que cursa
  - ▶ asignatura que desea tomar en curso semipresencial
  - ▶ evidencias de conocimientos previos de la asignatura a cursar



# ¿Cuándo solicitar el curso Semipresencial?

- ▶ 2 semanas antes de Reinscripciones: **del 25 de junio al 03 de agosto de 2018.**



# Proceso de Autorización de cursos Semipresenciales

## Solicitud de Cursos Semipresenciales en:

- División de Estudios Profesionales

## Autorización de Cursos Semipresenciales con:

- Jefes Académicos y
- Academias de cada carrera

## Respuesta de Autorización en:

- División de Estudios Profesionales
- Presentar autorización en Reinscripciones



# Restricciones

- ▶ Sólo se autorizan asignaturas semipresenciales en status de **ordinario**
- ▶ La autorización de las asignaturas en modalidad semipresencial depende del análisis de las Academias de cada carrera
- ▶ Solo se autorizan 2 cursos semipresenciales, por semestre
- ▶ Si los cursos semipresenciales solicitados son asignaturas de 1er. Semestre, no se requieren conocimientos previos